



Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

PRIMER ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 55/2024

ASUNTO: Alquiler camión recolector para recogida de basuras.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día once de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la apertura de la única oferta presentada en contrato de referencia, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Alejandro Calvo Corrales, Concejal de Medio Ambiente, Servicios Generales, Urbanismo y Contratación.

D^a Silvia Arce Gallego, Secretaria Accidental del Ayuntamiento.

D. Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General.

D. Luis Santiago Robles Alba, Técnico de Contratación, en funciones.

D. David Álvarez Cuevas, Ingeniero Técnico Municipal.

Actúa como Secretaria de la Mesa la funcionaria de Contratación M^a Lourdes Rodríguez Fernández.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación fue aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2024, publicándose el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, el día 21 de junio de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 8 de julio de 2024.

Conforme al Certificado del Registro General de entrada, durante el plazo de presentación de las ofertas se presentó la siguiente:

- "TALLERES RUBIO TRUCK S.L." NIF B97284673, Reg. Entrada 8226 de 5 de julio de 2024 a las 12:08 horas.

Se procede por el Técnico de Contratación a la apertura del Sobre presentado por la Empresa licitante, en el que constan:

- Anexo II, Modelo Declaración Responsable.
- Anexo III, Modelo de Proposición Económica.
- Anexo IV, Declaración Registro de Licitadores.
- Anexo V, Declaración medios personales y materiales para la ejecución del contrato.

La Empresa se compromete a ejecutar el contrato en el precio de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (63.600,00 €) más IVA.

Visto que los documentos son correctos, los miembros de la Mesa de conformidad con la cláusula 15.5 del Pliego Administrativo, y con el artículo 159.4.f).4.º de la LCSP 2017 la Mesa requerirá a la empresa que haya obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación se presente la documentación conforme a lo establecido en los Pliegos, y una vez presentada, se propone la adjudicación del contrato a la Empresa "TALLERES RUBIO TRUCK S.L." en el precio ofertado de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (63.600,00 €) más IVA.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, y de ella, su acta, de la que la Secretaria actuante da fe.

D. Alejandro Calvo Corrales,

D^a Silvia Arce Gallego,

D. Ignacio Pérez Muñoz,

D. Luis Santiago Robles Alba,

D. David Álvarez Cuevas,

D^a M^a Lourdes Rodríguez Fernández,

